

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000265

Nº Exp. SIAF : 000000892

Día	Mes	Año
23	06	2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : PALOMINO GASTELU MAXIMO Dirección : JR. RAZUHUILLCA NRO. 534 (RADIO FIESTA)AYACUCHO - HUANTA - HUA AYACUCHO / HUANTA / HUANTA CCI: RUC : 10286043955 Teléfono : Fax :	Nº Cuadro Adquisic: 000266 Tipo de Proceso : ASP Nº Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : RO ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES JUNIO - 2023	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150500010004	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES DIFUSIÓN DE SPOTS RADIALES SERVICIO DE DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL SOBRE LA PREVENCION DE LA ANEMIA MATERNO INFANTIL Y REDUCCION DE LA DESNUTRICION CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE LA REGION AYACUCHO. FECHA DE PUBLICIDAD: DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO 2023 EN RADIO FIESTA MIX HUANTA TODA LA PROGRAMACION ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCION DE LA ANEMIA MATERNO INFANTIL Y REDUCCION DE LA DESNUTRICION CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS DE LA REGION AYACUCHO". AYACUCHO 2023	250.00
* * * * * (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0050	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2.2.4.1	250.00

TOTAL S/	250.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	211.86
I.G.V. :	38.14
Total :	250.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
 Dirección : AV. INDEPENDENCIA Nº 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CONSTANTINA TINEO MOROTE  JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	 DIRECTOR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento